ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO ÁLVARO OBREGÓN

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA (X) **MAPOTECA** ( ) **PLANOTECA** ( ) **MUSEO** ( )

FONDO: 11 **SERIE**: 030500 **GAVETA**: 25

EXPEDIENTE: 1194 **LEGAJO**: 1/1 **INVENTARIO**: 4068

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: PRENSA: HERALDO DE MICHOACÁN, EL

Nº DE FOJAS: 1 **FORMATO**: 33.5 cm x 46.5 cm

LUGAR: Morelia, Mich. **FECHA**: Septiembre 18, 1920

PLANERO: 1 **CAJON**: 1 **FOLDER**: 33

DESCRIPCIÓN: "El General Francisco José Múgica protesta contra la brutal y flagrante violación de la soberanía michoacana. Niega facultades al Presidente de la República y a la Cámara de Senadores para inmiscuirse en nuestros asuntos interiores". EL HERALDO DE MICHOACÁN, Morelia, Mich. Septiembre 18, 1920. pp. 1-2. En este artículo se argumenta que el Gobernador electo Francisco J. Mújica sostuvo una entrevista con el Presidente Álvaro Obregón para defender su triunfo.

LA VOZ DE MICHOACAN LIBERAL Y PROGRESISTA

EL HERALDO DE MICHOACAN

DIARIO POLITICO Y DE INFORMACION

EL PALADIN DE LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA

TOMO I. | DIRECTOR: ANTONIO NAVARRETE | MORELIA, SABADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1920. | Registrado como art. de 2a. clase con fecha 26 de Mayo de 1920. | NUMERO 93

EL GENERAL FRANCISCO JOSE MUGICA PROTESTA CONTRA LA BRUTAL Y FLAGRANTE VIOLACION DE LA SOBERANIA MICHOACANA

NIEGA FACULTADES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y A LA CAMARA DE SENADORES PARA INMISCUIRSE EN NUESTROS ASUNTOS INTERIORES

VIRILES MENSAJES ENVIADOS AL GOBIERNO DEL CENTRO

El General Francisco J. Múgica Invita al General Alvaro Obregón a Venir al Estado para que se dé Cuenta de la verdadera Situación Política, Así Como para que Personalmente se Convenza de la popularidad y prestigio (?) de los Imposicionistas a Quienes ha patrocinado

INMEDIATAMENTE después que el Gobernador electo de Michoacán, señor general Francisco J. Múgica, tuvo conocimiento de que el señor Presidente de la República, don Adolfo de la Huerta, había dado ordenes, el quince anterior, al Gobernador Interino de Michoacán, general Lázaro Cárdenas, para que no le entregara el Poder, a pesar de que es justamente sabido que él fue quien justamente ganó las elecciones pasadas, solicito del Primer Magistrado de la Nación, sostener con él una conferencia telegráfica, la que fue concedida.

En esa conferencia, el señor Gobernador Constitucional de nuestra entidad lógicamente disgustado con la arbitraria disposición del Centro, le dijo a éste textualmente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO ESTA EN LO JUSTO

"Morelia, Mich., Sept. 15 de 1920.—Presidente de la República.—México.—Saludo al amigo, después suplicaré al señor Presidente.—Tus últimas ordenes a general Cárdenas nos han conmovido profundamente. Creemos no estás en lo justo ordenándo no se me entregue el Poder mañana, siendo que Cárdenas manifestó ya en documento oficial a Municipios reconocer como única Legislatura la instalada en Palacio con absoluto apego a la Ley y a la cual han concurrido los seis presuntos diputados que formaron más tarde otro grupo con pretenciones de Legislatura.

Además, que el Gobierno militar que has constituido aquí sólo puede y pudo justificarse mientras terminaba el período constitucional que termina hoy, según nuestra Carta Constitutiva. Sabes de sobra y tienes documentos e informes de personas de tu confianza, que los que alegan derechos deben dirimirlos ante autoridades competentes; de aquí pues que la intromisión de tu Gobierno viola la Soberanía del Estado.

QUE DEJE A LOS MICHOACANOS RESOLVER SUS ASUNTOS

Si es tu convicción que no tienes derecho a que tu representante en ésta reconozca legalidad en los grupos que pretenden tenerla, no obstante lo terminante de la Ley Electoral, y de la Constitución, te sugiero la idea y se lo pido al C. Presidente, nos permitas resolver a los Michoacanos los asuntos de nuestro Estado, ordenándole al general Cárdenas deje de funcionar como Ejecutivo de Facto y se concrete a guardar el orden, única función legal que pueden ejercitar en ciertos casos las fuerzas federales, pues te protesto que nosotros no intentamos turbarlo sin motivo ni justificación. Sería prolijo relatarte la sinrazón de nuestros contrincantes, porque mucho sabes de ello y lo tienes comprobado. Aquí espero tu parecer." F. J. MUGICA.

Pocos minutos después de transcrito el mensaje anterior, el general puso este otro al señor De la Huerta:

NO HAY CONFLICTO DE PODERES EN EL ESTADO

"Para tu ilustración, permítome agregar a lo expuesto: en Michoacán no hay conflicto de Poderes que funde la competencia del Senado, ni menos del Ejecutivo Federal. Sólo habría conflicto para el Senado en estos dos casos: I.—En el de acefalía. Artículo 76, fracción V, de la Constitución. II.—En el caso de conflicto político entre Poderes de un Estado. Artículo 76, fracción VIII, constitucional.

El primero no ocurre como es evidente, ni se discute por nadie. Tampoco hay lugar al segundo caso; éste sólo existe entre Poderes Constitucionales ya establecidos, o sea entre Ejecutivo y Legislativo, Ejecutivo y Judicial, etc., pero jamás puede existir entre dos Legislaturas, ni menos entre dos Colegios Electorales, porque constitucionalmente hablando sólo una Legislatura y sólo un Colegio Electoral pueden existir. Ahora bien, el único Colegio Electoral es el que funciona en el Palacio de Gobierno por las siguientes razones: I—Se instaló en el local designado por la Ley, el día fijado por la misma, con la concurrencia de todos los presuntos diputados que registraron credenciales en la Oficialía Mayor del Congreso, inclusive disidentes. II—Porque integró su Mesa que presidiría los debates, efectuó todos sus actos hasta aprobar once credenciales suficientes para formar quórum, aun con la concurrencia de los actuales disidentes, algunos de los cuales figuraron en Comisiones y aún en la Mesa, aceptando y desempeñando sus cargos antes de separarse.

NO DEBE SENTARSE UN MAL PRECEDENTE

III.—Porque recibió y conserva en su poder expedientes electorales, oficinas, empleados, periódico Oficial sin protesta de ningún particular, autoridades o partido político.—IV.—Porque ha sido reconocido como tal por la sociedad, Oficinas públicas, partidos políticos y aún por los disidentes, ya que todos, de una manera oficial se han dirigido a dicho Colegio Electoral, reconociéndole ese carácter en distintos oficios y solicitudes. En consecuencia, no es de la competencia del Senado el asunto porque no existe conflicto en los términos antes señalados; trátase de una perturbación creada por un mero partido político, contra las funciones de un Colegio legalmente establecido, la que constituye el delito de usurpación de funciones públicas que toca juzgar a las autoridades locales.

Dar personalidad a disidentes que se han reunido completando su quórom con individuos que ni siquiera tenían credencial, sería sentar el precedente de que en cualquier caso, bastaría que un número más o menos reducido de políticos, reunidos en cualquier lugar, sin documentación ninguna electoral, se llamaran Colegio Electoral, para impedir que las autoridades legítimas entraran a ejercer sus funciones y hacer surgir de allí un conflicto de la competencia del Senado, lo que es un absurdo.—Excusado es decir que en ningún caso tiene facultades el Representante del Ejecutivo de la República para dirimir conflicto de Poderes, ni menos de partidos políticos."—MUGICA.

A continuación, el Gobernador electo dirigió al general Obregón,

(Sigue de la primera plana.)

RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL CENTRO A LOS VIRILES MENSAJES DEL GENERAL FRANCISCO JOSE MUGICA

El Presidente de la República don Adolfo de la Huerta, Reconoce su Incapacidad para Inmiscuirse en los Asuntos Interiores del Estado de Michoacán, lo que está en Contradicción con las Ordenes que le Giró al General Cárdenas

CONTESTACION DEL GENERAL OBREGON

El señor De la Huerta, Presidente de la República, contestó así al General Múgica:

"Palacio Nacional México, 15 Septiembre 1.920.—General Francisco J. Múgica, Morelia, Mich.—Correspondo a tu saludo con todo afecto. Cualquiera que pudiera ser mi concepto personal sobre asunto refiérse tu telegrama de esta fecha, debo manifestarte que carezco en absoluto facultades para decidir sobre legalidad que pretenden tener a su favor cada uno de los grupos que contendieron en elecciones. Además de tu gestión, se han hecho numerosas representaciones ante este Ejecutivo y la Secretaría de Gobernación, no sólo por ambos partidos sino por los representantes de ese Estado en el Congreso General. En estas condiciones y debiendo sujetarme extrictamente a la ley, he de agradecerte labores en el sentido de que contigo concurra el otro Gobernador presunto a esta capital, a fin de discutir ampliamente los puntos que se requieran y tratar de llegar a una solución que redunde en beneficio de ese Estado y a la vez demuestre el respeto que debemos a la ley.—Te saludo cariñosamente.—A. DE LA HUERTA.

CONTESTACION QUE DA EL CIUDADANO ALVARO OBREGON

URGENTE.—"México, 16 de septiembre de 1920—General Francisco J. Múgica.—Morelia, Mich.—Enterado su mensaje de fecha ayer que acabo recibir. Soy el primero en lamentar la situación difícil creada en ese Estado con motivo de la campaña local electoral, pero considero inadecuada mi intervención en el conflicto mientras no la reclamen los tres candidatos al Gobierno del Estado, porque de lo contrario podría interpretarse como parcialidad de parte mía en un asunto que compete únicamente a los hijos de Michoacán y a las autoridades que la Constitución marca en conflictos de Poderes. Además, el plazo en que cree usted que puede ser roto el pacto federal, es decir, mañana, es demasiado corto para que yo pudiera llegar a esa capital y darme cuenta, aunque de manera vaga, siquiera de la verdadera situación política de esa entidad. Está usted en lo justo al considerar que tengo verdadero interés por los de ese Estado, permitiéndome hacerle aclaración de que todas las personas o comisiones pertenecientes a agrupaciones políticas de la República que me han suplicado acompañarlas ante el señor Presidente de la República, lo he hecho porque dichas agrupaciones han trabajado y sostenido durante la lucha pasada mi candidatura a la Presidencia de la República y no puedo, no debo hacer distinciones porque demostraría una imparcialidad que pugna con los principios que hemos venido sosteniendo.—Lo saludo con todo afecto.—

ALVARO OBREGON.

FELICITACIONES RECIBIDAS POR EL GENERAL MUGICA

NUMEROSOS DE SUS AMIGOS Y PARTIDARIOS DE TODO EL ESTADO, HACEN PRESENTE AL GOBERNADOR ELECTO POR EL PUEBLO, SU JUBILO CON MOTIVO DE LA DECLARATORIA HECHA EN SU FAVOR

El Gobernador electo, general Francisco J. Múgica, ha estado recibiendo innumerables mensajes y cartas de felicitación de sus amigos y partidarios, así como de particulares de todo el Estado, con motivo de haber aprobado la Legislatura el dictamen que lo declaró Gobernador Constitucional de Michoacán.

En seguida insertaremos algunos de esos testimonios de simpatía de ciudadanos michoacanos, hacia el Gobernador legítimo.

DE TLALPUJAHUA

"Tlalpujahua, 16 de septiembre. General y Gobernador. "Hotel Europa."—Ruégole acepte calurosa felicitación, por su triunfo que significa el triunfo de la causa de los obreros— Respetuosamente: DOMINGO DE J. ZALDIVAR."

DE MARAVATIO

"Maravatío, septiembre 13.—General Francisco J. Múgica, Morelia.—Red telegráfica transmitió estos momentos con inusitado entusiasmo declaración favor de usted como Gobernador de Michoacán. Nosotros y el pueblo en general de la tierra de Ocampo y de Morelos, nos congratulamos en servirle nuestro más sincero respeto y lo felicitamos calurosamente por su efectivo y merecido triunfo que llevará al Estado a la meta de sus justas aspiraciones. R. Flores Sunderland, Emilio Moreno, José Trinidad Serralde, Mercedes Heredia, Abundio L. Téllez, Gustavo Ochoa, Salomé A. Chávez, David Serralde, A. Martínez, Otilio García, E. N. Guzmán, Gabriel Montes, Onésimo Garcilazo, G. Gándara, J. Trinidad Morelos."

DE PATZCUARO

"Pátzcuaro, septiembre 15.—General Francisco J. Múgica, Hotel Europa.—Salúdolo afectuosamente y felicítolo por su completo triunfo. — Atentamente, SALVADOR VELAZQUEZ."

DE MORELIA

Morelia, 13 de septiembre.—General Francisco J. Múgica, calle del Ferrocarril 59.—Mixcoac, D. F.—Cámara aprobó unánimemente dictamen que decláralo Gobernador Constitucional. Acepte mi felicitación entusiasta.—JESUS MONGE OSEGUERA."

DE PUEBLA

Atlixco, Pue. septiembre 15.—General F. J. Múgica.—Felicítolo calurosamente triunfo obtenido; con usted siempre.—D. H. CANEDO."

DE URUAPAN

Urupan, Sept. 9 de 1920.—Señor general Francisco J. Múgica.—México.

Sigue en la 2a. plana.

Si la Imposición Michoacana se Lleva a Cabo, ¿Para qué Entonces Haber Derrocado a Carranza?

TODAVIA el pueblo michoacano no sale de su ásombro al ver que don Adolfo de la Huerta, Presidente Substito de los Estados Unidos Mexicanos y ex-Jefe del movimiento rebelde en Sonora, en inteligencia con el general Alvaro Obregón, candidato presidencial Electo y ex-Jefe Supremo verdadero de dicho movimiento, asume una actitud parcial respecto de nuestros asuntos internos, aunque alegando siempre que ella obedece solamente a su deseo de caminar apegado, en todo caso, a la ley.

Este recurso, muy gastado en nuestra política que tanto mal nos ha hecho, nos trae el doloroso recuerdo de las sangrientas burlas que ha sufrido el pueblo mexicano y la convicción de que nosotros, como entidad representativa nacional, estamos todavía incapacitados para orientarnos por nuevos rumbos, para ajustar nuestros procedimientos oficiales a lo que expresamente ordenan nuestros Códigos y a las necesidades y aspiraciones de la civilización actual.

Los Gobiernos dictatoriales que hemos tenido y que han pesado sobre los destinos de la Patria como un Himalaya ignominioso, cada vez que cometían un atropello, una barbaridad, una injusticia aseguraban que él o ella no tenían otro origen ni otra finalidad que su vehementísimo deseo de proceder de acuerdo con los dictados del derecho y de la salud social.

Y hoy, que el Gobierno que nos rige se dice democrático, liberal y revolucionario—por razones de haber combatido, con la fuerza de las armas, contra la imposición de un candidato presidencial que siempre repudió la gran mayoría de los ciudadanos de la Nación—estamos viendo que también se cometen violaciones y atropellos, altamente injustificados e inmorales, en contra de la soberanía del Estado de Michoacán, pero siempre repitiendo el viejo estribillo: "Obro en acatamiento de la ley y del respeto que me merece la soberana voluntad del pueblo."

Triste y doloroso es para nosotros tener que vernos obligados a hacer estas apreciaciones, puesto que sinceramente hemos sido, desde nuestros primeros años de lucha por la libertad y el engrandecimiento de nuestra Patria, de ideas y acciones revolucionarias. Pero la inesperada conducta del señor De la Huerta, en lo tocante a las cuestiones electorales michoacanas, no nos permite, desgraciadamente, otro género de reflexiones.

Ordenar al señor general Cárdenas que no entregue el Poder al ciudadano que honradamente triunfó en las elecciones pasadas sobre sus contrincantes, y decir que el Senado es quien resolverá acerca de la burda y criminal intriga de los derrotados garcía-leonistas, asesorados solícitamente por el impúdico Pascual Ortiz Rubio, intriga a que malignamente se ha dado en llamar "conflicto político", es sencillamente proceder atentatoriamente contra la libertad electoral del pueblo del Estado, por más de que, para engañar a los incautos, se repita la frase sacramental: "Yo carezco de facultades para resolver el "conflicto michoacano" (?), pero prevengo a mi representante oficial en dicho Estado para que no haga entrega del Poder al legítimo Gobernador electo y que sea la Alta Cámara quien resuelva lo procedente."

Claro que el Senado, que no tiene en su poder toda la documentación de nuestras elecciones, sino, apenas, la muy escasa y dolosa que le han sumistrado los imposicionistas y uno que otro memorial nuestro, llegados a sus manos por conductos indirectos y sin haberlo esperado así nuestro partido, declarará en su caso que lo que procede es que la ilustre momia egipcia de don Porfirio García de León asuma el mando civil del Estado, por haber alcanzado mayor número de votos válidos (sic); pero, en el fondo, por no desobedecer las respetuosas insinuaciones del Primer Magistrado del País, del señor general Obregón y del eminente y honorable Secretario de Comunicaciones, señor Pascual Ortiz Rubio, de gratísima recordación para el pueblo michoacano.

Pero la opinión pública, justamente indignada por el atropello de que la ha hecho víctima el ex-Jefe del movimiento armado iniciado en Sonora, por sugestiones del victorioso manco de León, razonablemente se pregunta: ¿Si el Gobierno revolucionario de don Adolfo de la Huerta iba a cometer el gravísimo pecado de violar la soberanía del Estado de Michoacán, como se pretendió hacer antes con Sonora, sólo para imponer en el Gobierno a un político anodino y sin voluntad personal, para qué entonces derrocar a don Venustiano Carranza, por razón idéntica, y para qué, como consecuencia de dicho derrocamiento, favorecer circunstancialmente su trágica muerte?

Los señores don Adolfo de la Huerta y el electo Presidente general Alvaro Obregón, tienen la palabra....

LA PROTESTA DE UN CHIFLADO

El Chapo Ibarra y su concuate Avilés, para alejarse el spleen que les produjera la derrota del Gato del Coronel General, se "empulcaron" más que de costumbre, durante una noche de la primera decena de agosto último. Y el "fermentado y mal comprendido licor" les aconsejó que debía haber una "Recámara" para el amo don Perfidio.

La idea luminosa fue llevada a México e introducida en el magín del ministro que ha alcanzado celebridad y fama de estar loco perdido por las hijas de Eva y por el culto a Baco.

Interesado como se halla en que no se le pidan cuentas del despilfarro de cerca de un millón de pesos, de los dineros del pueblo, les dijo al autor de la tragedia del Bosque Cuauhtémoc y al Payaso de la Cámara, lo siguiente: "...pondré toda mi influencia ante el Centro para qué se haga guaje, sosteniendo que hay conflicto de poderes en Michoacán. No importa que viole su soberanía, con tal de que mi candidato Garras de León, se haga pasar por triunfador. Que la soberanía y altivez de un Estado se queden para Sonora; ni yo ni los míos nos meteremos en esas danzas a que nos hemos acogido alguna vez por conveniencia personal."

Y desde entonces los trabajos de la "Recámara" fueron dirigidos por el capataz del Rincón.

x x x

Al hombre que se prestó para ser impuesto, alguien le concedió un momento de lucidez, para no dejarse arrastrar hasta el ridículo.

En esto hubo una completa equivocación.

Como no tiene voluntad propia y se deja dominar hasta de esbirros, acompañado de dos ídem, una noche de estas, arribó a Morelia esquivando las miradas de una multitud entusiasta, que aclamó al joven vencedor, en justa electoral, del somnílocuo del Senado.

Este desdén del pueblo no le sirvió de lección, y siguió siendo el títere de Molina y los Popochas, por mandato de Chorchas.

x x x

Una caravana de pretendidos diputadillos y que en realidad no son sino unos usurpadores de funciones, el día de la Patria llamó a las puertas del que ha venido dando el timo de la entubación del agua, para tener unos cuantos peones que le sirvan de comparsas.

Amo don Perfidio—le dijo la Comisión de invitación—ha llegado el momento de que esté usted con sus partidarios. No desmaye; tenga ánimo.

El hombre salió y para no ser observado por los curiosos, recorrió los barrios másapartados de la ciudad, hasta llegar a la "Recámara," que hoy por hoy es el cubil de unos ambiciosos, donde se despilfarran los dineros del pueblo.

Medio saloncito estaba lleno de peones, envilecidos por malvados politicastros, traficantes de las miserias de esos desvalidos.

Los diputados (?) oyeron la protesta tibia, afeminada, del derrotado candidato al manicomio. No pudo entrar por la puerta del honor y del decoro al Palacio de los Poderes del Estado, como lo manda la Ley, y penetró por la del chanchullo de la Casa Consistorial.

El prócer silencioso del cesarismo Ortiz-Rubista, salió de la "Recámara" en medio de dos esbirros de la policía reservada y seguido de ocho peones.

Por los mismos apartados barrios se dirigió a su domicilio, con paso lento, fumando en boquilla y luciendo una leontina de charrito de pueblo.

Así fue la protesta de un chiflado.

FELICITACIONES RECIBIDAS POR EL GENERAL MUGICA

Viene de la 1a. plana.

Muy estimado y respetable general:

Tenemos el gusto de saludarlo, manifestándole que de común acuerdo hemos pensado los miembros de la corporación filarmónica pasar a Morelia el próximo 16 del corriente con la música a felicitarlo con motivo de la toma de posesión del Ejecutivo del Estado, agregandose a nosotros que somos en número de 28 algunos compañeros más, igualmente partidarios de Ud. que se encuentran en la citada población de Morelia; tropezamos con la hostilidad del Presidente Municipal que de manera indirecta se opone a nuestro deseo, quien nos dice que de no tocar aquí dicho día dejará de percibir el director nuestro el sueldo de que disfruta.

Por la razón antes expuesta nos permitimos suplicarle que si le fuere posible, se sirviera facilitarnos algunos recursos para nuestro transporte, seguro de que tal molestia se la causamos por nuestro gran deseo de obsequiarlo en la forma indicada y por la carencia de elemontos y que no contamos con un Presidente amigo que nos ayude.

Somos de Ud. respetuosos correligionarios y S. S.

El director Aristeo Martínez, Epigmenio Ramírez, Felipe Ruiz, Rafael Sánchez, J. G. Tavares, Cornelio Rodríguez, Cosme Melgarejo, Agustín Romero.

DE ACUITZIO

Los que subscribimos, vecinos de esta Villa, nos es grato manifestar al ciudadano general FRANCISCO J. MUGICA por haber sido electo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y haber tomado posesión del alto puesto que se le ha confiado y al efecto, comisionamos a nuestro partidario el ciudadano Genaro Velázquez, para que pase a la Capital del Estado y en nuestro nombre dé al señor general Múgica, nuestra cordial felicitación.

Acuitzio del Canje, Sepbre. de 1920.

CAMARA DE COMERCIO

Se suplica atentamente a las personas que tengan recibos del préstamo que impusieron las fuerzas revolucionarias que ocuparon esta ciudad en mayo último, se sirvan pasar a nuestras oficinas el lunes próximo a las 4 p. m. llevando sus recibos para una importante diligencia tendiente a la devolución del importe de dicho préstamo.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MORELIA.

Genaro Velázquez, Agapito Baeza, Salvador M. Guerrero, M. Méndez, Policarpo Palencia, Lic. Mariano Barajas, Sóstenes Chagollán, Agustín Ramírez, J. Barajas G., Timoteo Zamora, José Ma. Zamora, Florentino García, José García Ortíz, J. Guerrero, J. García, José Arreola Gómez, Zenón Huerta, Jesùs Vargas Olmos, Jesùs F. Villamar, Hilario Niño. Rómulo Pacheco, Antonio Niño y F. Pardo G.

DE LOS REYES

Los Reyes, Septiembre 13 de 1920.—Señor Rafael Carranza, Morelia.—Estimado y fino amigo:

Después de saludarte muy afectuosamente, te suplicamos los que aquì subscribimos te dignes en nuestra representación, hacerle presente a nuestro Candidato el señor general Francisco J. Múgica nuestras francas y sinceras felicitaciones, por el dictamen que en justicia, el Honorable Congreso legal tuvo a bien resolver; haciéndole presente una vez más nuestro afecto y auhesión.

Como esperamos de tu bondad aceptarás gustoso la comisiòn que te conferimos, te anticipamos las más cumplidas gracias ratificándote nuestro particular cariño y amistad.

Uriel González, Juan Gallardo, Francisco González, Samuel Gómez, M. Navarro, Rosendo Arellano, Juan Abarca, Alejandro Olivo, Aurelio Jiménez, Gregorio R. Capilla y S. Zepeda.

EL GENERAL FRANCISCO JOSE MUGICA PROTESTA POR LA BRUTAL Y FLAGRANTE VIOLACION DE LA SOBERANIA MICHOACANA

(Viene de la primera plana.)

por el hecho de haber acompañado a la Presidencia a los intrigantes garcía-leonistas, el siguiente mensaje:

MENSAJE AL GENERAL DE DIVISION ALVARO OBREGON

"Morelia, Sept. 15 de 1.920.—General Alvaro Obregón.—Hotel Saint Francis.—México, D. F.—Gobernador Cárdenas acaba comunicar Legislatura órdenes ciudadano Presidente República para no entregarme Palacio Gobierno después de protesta que será mañana. Pretenden existe conflicto de Poderes y que Senado resuelva qué partido triunfó.—Gobernación tiene completa documentación probatoria que único Colegio Electoral instalado en Palacio con todos requisitos Ley, es el que declaráme Gobernador.—Ejecutivo Federal carece facultades legales para destruir órden constitucional que iniciase mañana en Michoacán, cometiendo delito que puede ocasionar ruptura pacto federal. Hemos luchado contra dos partidos, uno de ellos brutalmente imposicionista, venciéndolos en terreno electoral.—Sumisamente hemos acatado fluctante política del Centro provocada nuestros opositores. Con entusiasmo, a pesar de todo, conservamos aún confianza en principios encarnaron última revolución, encabezada Sonora con bandera obregonista. ¿Por qué entonces trátase atropellar nuestra Soberanía? Invitolo encarecimiento cordial venir ésta cerciorarse nuestro triunfo y nulidad nuestros enemigos, para que debidamente impresionado ponga usted su valiosa personalidad del lado de la justicia a que tenemos derecho todos los michoacanos, ya que su acto de acompañar a mis enemigos políticos ante Presidente Repúbica para pedirle la continuación de un régimen ilegal en ests entidad revélame tiene usted celoso empeño en ocuparse destino este pueblo. Michoacanos de aquí, hablando lenguaje de honradez, tenemos derecho a esperar de usted participación de su infleencia de caudillo y Supremo Mandatario electo para que permítase esta entidad resolver por sí y ante sí sus asuntos interiores, ordenánse retiro fuerzas federales y tutela militar que indebidamente tratará sostener después de mañana, sin causa justificada ni fundamento legal.—Permítome esperar de su franqueza y probidad respuesta pronta y categórica.—Afectuosamente.—F. J. MUGICA."

VENDO seis arados "Oliver." Ocurra Avenida Madero, número 983.

SE VENDE un motor y caldera de 3 y 4 caballos, respectivamente. Informan Taller Mecánico de "El Cortijo."

Muy importante

Las Elecciones en el Estado de Michoacán.

Fulminante como el rayo llegó a México la noticia:

El Gral Francisco J Múgica no ha tomado posesión del cargo que el pueblo michoacano le confirió.

Este acontecimiento es tan alarmante que pudiera calificarse como un síntoma de muerte.

Aún está fresca la sangre y tibio el cadáver de D. Venustiano Carranza que ayer quiso realizar un acto de imposición que sublevó al pueblo mexicano.

Hay que tener presente que los hombres que más se significaron en la protesta contra la imposición, son los hombres de actualidad, los que están en el poder y los que les seguirán en él, esto es, D. Adolfo de la Huerta y sus partidarios, el Gral. Obregón y sus partidarios. ¿Como se explica que estos mismos hombres sean los que hoy pretendan llevar a cabo una imposición?

Desde luego declaramos que no suponemos capaz de este acto a D. Adolfo de la Huerta.

En cuanto al Gral Obregón, baste decir que todo el pueblo michoacano es obregonista, lo que significa que los michoacanos tienen confianza en èl, y no será el Gral. Obregón quien quiera enagenarse la voluntad del pueblo michoacano imponiéndole un Gobernador que no sea el de su elección.

Si algún compromiso politico obligara al Gral. Obregón a complacer a alguien con imposición de un Gobernador en Michoacan, seria un error tan grave, que quizás no pudiera repararlo nunca. No se puede pasar impunemente sobre la voluntad de un pueblo ni sobre la legalidad de sus procedimientos.

No discutimos aquí ni la personalidad, ni la filiación de los candidatos; no discutimos tampoco el criterio con que se les juzgue ni el ***filo*** que se les aplique; no nos fijamos mas que en esto: el Gral. Francisco J. Múgica ha sido electo Gobernador del Estado y las elecciones han sido legales; cualquiera que sea el procedimiento que se siga para impedir que Múgica ocúpe el puesto de Gobernador, será una imposición; cualquiera que sea el interés que haya en que otro gobierne en Michoacan, será un interés bastardo; cualquiera que intente imponer otro Gobernador, tendrá que pasar por ***sobre el Pueblo y sobre la Ley.***

Entendemos que para evitar este atropello el Ejecutivo de la Nación recurre al Senado, y lo admitimos aunque esto es ya una demasía porque Michoacán tiene su Poder Legislativo legalmente constituido, y ha sido el Poder Legislativo de Michoacan el que ha declarado Gobernador del Estado al Gral. Francisco Múgica.

Entendemos que cualquiera que sea el Poder Federal que intervenga los actos del Poder de un estado, realiza una invasión de facultades, un ataque a la Soberanía de los Estados, consagrada por el Pacto Federal. Si ha de ser el Senado el que resuelva los conflictos, resultan inútiles las Legislaturas de los Estados, y resulta un mito su Soberanía. Pero ya que los Poderes Federales tienen tal extensión, sólo pedimos al Senado respeto para la Ley, y para la voluntad del Pueblo Michoacano.

El Senado tendrá la serenidad suficiente al intervenir en este caso para evitar que el pueblo tenga qué rebelarse contra otra imposición.

Juan Bernal.

Soy enemigo del Gral Mugica pero
aseguro que su triunfo es legal y cuando
esté Mugica en el poder cosa que se cree
por todos los prominentes politicos honrados
de este lugar, me le presentaré. El pueblo
Michoacano consiente confia en que no seguirá
siendo parcial en favor de Garcia de Leon ni de
Ortiz Rubio.

Diríjase la respuesta en los términos siguientes:
C. Juan Alvarado Diaz,
Presidente Municipal de Morelia
CAPUCHINAS No. 11
MEXICO, D. F.

Ciudadano

Presidente Municipal

La prensa de esta Capital ha informado ampliamente de todo cuanto se relaciona con los atentados cometidos por el Gral. Francisco J. Múgica, al adueñarse del Poder Ejecutivo de Michoacán mediante la fuerza bruta. Ha informado también de los atropellos cometídos con los Ayuntamientos del mencionado Estado que en su mayor parte han sido disueltos por medio de las bayonetas, persiguiéndose encarnizadamente a sus miembros y por último, la misma prensa ha dado cuenta con la resolución tomada por el H. Senado de la República relativa a la persona que debería hacerse cargo del Ejecutivo del Estado para convocar a nuevas elecciones.

Como no obstante esa resolución, los Ayuntamientos legítimos no han sido aún restablecidos y por el contrario continuán siendo objeto de atentados incalificables por parte de Múgica, los subscritos, Ciudadanos Michoacanos en ejercicio de sus derechos y miembros varios de éllos de Ayuntamiéntos disueltos o perseguidos, de la manera más énergica protestamos por los atentados cometidos en la Institución fundamental de todo Gobierno democrático y respetuosamente solícitamos de ese H. Cuerpo dignamente presidido por Ud. que, por la trascendencia indiscutible que esos actos tienen sobre la respetabilidad del Municipio Libre, se una a nuestra enérgica protesta la de esa H. Corporación, a fin de que la Nación entera se dé cuenta de que los H.H. Ayuntamientos son y serán siempre celosos de su soberanía.

Reiteramos a Ud. nuestra distinguida consideración, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos.

SUFRAGIO EFECTIVO, -NO REELECCION.- México, D. F., noviembre 8 de 1920.

Por el Ayuntamiento de Morelia: Presidente, Juan Alvarado Díaz, **Síndico,** licenciado Antonio Campuzano R. **Regidors:** Jesus Cuevas, licenciado Jesús M. Sotelo, Pedro Luna, Francisco Alejandre, J. Trinidad Silva, Félix Cortés.

Por el Ayuntamiento de Tlalpujahua: - Presidente, Juan Ramírez, Secretario, A. M. Nuñez Juez Municipal, L. V. Ruiz.

Por el Ayuntamiento de Zamora: M. Martínez Amezcua.

Por el Ayuntamiento de Maravatio. - P Urquiza, Senador por Michoacan al Congreso de la Unión: Ingeniero Porfirio García de León. Diputados por Michoacán al Congreso de la Unión Antonio Díaz, Leopoldo Zíncúnegui Tercero, Prisciliano Carriedo Méndez José Bravo Betancourt B. Ibarra, José Sánchez Anaya, Uriel Avilés, José María Soto.

Michoacanos residentes en México: José P. Bolaños, Jesús Ocaña, J. M. Hernández Lorenzo Núñez, Ernesto Alvarado, Leopoldo Carbajal, José L. Mandujano, Ignacio L Ruiz, Guillermo Valero, M. Martínez J. Valladares, Simón López Muñoz, José Molina Elias Contreras, Dr. Alberto Oviedo Mota, Filiberto Malagón, Isaac Montenegro.

Elias Campos, L. López, Salvador Domínguez, Alvaro Montenegro, A. López Agricola A. del Castillo, Salvador Ojeda Chávez ,Conrado García, Julio Iturbide, Manuel Bernal, R. G, Rubén Romero Juan N. Martínez, Carlos García de León, Manuel Rubio Jesús Alvízu, Ramón García, Mariano Morelos, José Tovar, Luis Díaz, Pedro Arenas Nicanor Rentería, Lic. Librado Ortíz, Ignacio Colín, López, Victorino Flores, Gil Barragán, León Rodriguez, Rafael Cortes Farfán, Pablo Montoya Serafin Zamora, Ramón Chavolla, Manuel Arias Córdoba, Ricardo Quiróz, R. Rocha, S. Ledesma. José M. Zavala, J. M. Mora, J. R. Pedroza, A. Molina, J. Santos. Porfirio Vargas Gomez. Juan Ortíz, Conrado Ledesma, A. Labastida, A. Gutierrez Balbuena, A. Macias, E. Serranía, Salvador Cortés Farfán, J. Matias, Gustavo Martínez Alberto Cuevas Arguello, J. Arriaga, Vicente Estrada Cajigal, Indalecio Contreras, Jesús Martínez, Antonio de P. Guzmán.